

53

Bogotá DC, 26 de Junio de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-051587- -00004-0000

Fecha: 2009-06-26 13:32:25 Dep: 2020 NULCRACION
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDLOPOSITO
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctora: ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas creaciones

Ciudad

Asunto: Radicación 06-51587

Contestación al oficio No. 5832

La presente es con el fin de contestar al oficio arriba mencionado de la solicitud de Patente Modelo de Utilidad.

Teniendo en cuenta el análisis y conclusiones sobre dicha solicitud que hizo el examinador técnico, presentò un nuevo título, nuevos capítulo descriptivo y reivindicatorio junto con un nuevo juego de dibujos donde se corrigen las objeciones que se me han hecho. En cuanto a la determinación del estado de la técnica he analizado los documentos de patentes parecidos como son el D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8 Y D9 suministrados por ustedes y no le encuentro mayores similitudes con la solicitud de patente Modelo de Utilidad presentada.

Esperando respuesta si es posible antes que se me cumplan los términos de la ley.

Atentamente,

JOSE GUILLERMO ORTIZ PEREZ

C.C No. 19.134.696

TEL: 2401965

DISPOSITIVO MANUAL

PARA DARLE UNA MEJOR MOVILIDAD A UNA SILLA DE RUEDAS

DESCRIPCION

Esta invención tiene que ver con una silla de ruedas; tiene ~~de~~ su origen y surgió por la necesidad de que la persona discapacitada necesita movilizarse y lo que le representa dicha discapacidad; y precisamente un discapacitado como el señor EVEREST y JENNIGS, fabricante de sillas de ruedas mas grande del mundo es un discapacitado y en su tiempo innovó la silla de ruedas creando la primera silla de ruedas "E & J".

Otro diseñador de silla de ruedas es el Señor RALF HOTCHKISS que vive en California, EE. UU., es uno de los diseñadores de silla de ruedas más creativos del mundo. Ralf quedo parapléjico, (paralizado del pecho hacia abajo) por un accidente de motocicleta cuando era adolescente; Ralf, después estudio Ingeniería Mecánica y ha diseñado y fabricado sillas de ruedas innovación y otros equipos.

Un ejemplo de sus diseños fue la creación de una silla de ruedas de "doble tracción", luchó mucho hasta poder hacer pasar parte del impulso de las llantas grandes traseras a las llantas chicas delanteras por medio de una cadena de bicicleta pero las llantas de adelante no podrían girar a los lados ; como lo hacen las ruedas delanteras de casi todas las sillas de ruedas; además las ruedas giratorias tendrían que ser muy pequeñas para que la girar no pegaran en los descasa-pies, para que fuera fácil de moverse en los terrenos disparejos, y las ruedas delanteras tendrían que ser muy grandes.

En razón de esto, invento llamada **Rueda de Ezequiel, un circuito de ruedas pequeñas que forman una rueda grande**. Forman una rueda grande, sin embargo la decisión de la rueda siempre va hacia delante. *dirección*

Aunque la silla de doble ~~atracción~~ tracción de Ralf servía bien, nunca llegó a ser muy conocida. La fabricación solía ser muy costosa y requerían mucho para fabricarla. Solo las ruedas delanteras requerían 24 valeros (cilindros) y 20 conos individuales vulcanizados.

Ralf trabajo con la ORD en diseño de un ^{la} silla de ruedas barata que pudiera hacerse con materiales locales y por ^{los} trabadores discapacitados con poca preparación, el resultado fue la silla de ruedas TORVELLINO., que es la silla de ruedas que hoy en día funciona ya, que tiene además un **aro** anclado a las dos ruedas grandes para que la persona discapacitada lo impulse y pueda darle movimiento.

Su sueño es que algún día todos los que necesiten una silla de ruedas puedan tener una que cumpla con sus necesidades, de mejor movilidad y fácil manejo con un menor esfuerzo y así pueda utilizarse y movilizarse por un niño como por una persona de edad avanzada PARAPLÉJICOS.

Debido a esto, nos surgió la idea y el diseño para suministrarle a la silla de ruedas un mecanismo manual y de fácil montaje a todas las sillas de ruedas, para darle una fácil movilidad de impulso. Pasamos a describirla invención:

Este dispositivo está ensamblado en la silla de ruedas y va a cada lado de las ruedas grandes, consta, consta de:

SS

Una palanca (4) montada a cada lado de las ruedas grandes sobre ejes o tronillo (2) que les dan movimiento a la silla en su parte trasera. En dicha palanca está ensamblado un rodamiento (3) que le da movimiento hacia delante o hacia atrás como muestra la figura 1, 2, y 3.

Esta palanca esta hecha de tubo metálico (4) y que por dicho rodamiento ^{se} mete en el tornillo central que en definitiva se atornilla a la estructura de la silla o sea que ancla las ruedas grandes a la silla de ruedas.

En las manzanas de las ruedas grandes llevan atornillados dos discos (1) ^{hechos} echas de metal o plástico, este disco o ruedas dentadas tienen un número específico de dientes de 20 a 24 y van superpuestas como lo muestra (1).

La disposición de ir los discos dentados puestos de esta forma es para que la palanca que lleva dos trinquetes (^{5A} ^{5B}) montados con rodamientos y eje de la palanca (4) engranen primero el trinquete (5a) en rueda dentada que al darle u moviendo con la mano o la palanca hace que la silla se desplace hacia delante y lo mismo de hace cuando el otro trinquete (5b) se accione en la otra rueda dentada (dejando de actuar el trinquete (5a)) por medio de la misma palanca (4); y la silla se moviliza hacia atrás.

Estos movimientos son controlados por guayas (6) que están manejados por la manija (7) y funcionan de la siguiente manera (que st están en el extremo superior de la palanca):

Al accionar las manijas (7) colocadas en la parte superior de la palanca (hacia adelante) la guaya jala el trinquete (5a) y hace que engrane en la rueda dentada (1) y así al impulsar la palanca con la mano la silla se va hacia adelante.

Del mismo modo al accionar la manija (7) (hacia atrás) hace que engrane la rueda dentada pequeña al accionar la palanca con la mano la silla va hacia arriba.

Al accionar la manija (7) en posición neutra las ruedas quedan libres de movimiento (locas) de esta manera pueden ser impulsada la silla de ruedas por otra persona.

La parte superior de la palanca (7) hay una bisagra (8) que al ser accionada hacia afuera permite colocar en posición de impulso según la figura 2.

En la parte central lleva al tornillo (2) (que sujeta las ruedas grandes o llantas) y el dispositivo, además lleva montado un plato (9) a este mismo tornillo, que es un protector de las ruedas dentadas y tiene en su periferia un tope (10) o pasadores, que a su vez sirven para sostener la palanca (4) cuando no se esta utilizando el dispositivo, como también limita el recorrido de la palanca (4) según la figura 3.

56
57

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas **CARACTERIZADO** porque se compone de un ^{a palanca} dispositivo ensamblado ^{en el} a cada lado exterior de las ruedas grandes de la silla, el cual consta de: una palanca (4) montada ^{en el} a cada lado exterior de las dos ruedas grandes, sostenida por un eje o tornillo (2).

En dicha palanca (4) esta ensamblada un rodamiento (3) que le da movimiento hacia delante o hacia atrás; esta palanca (4) esta hecha de un tubo metálico, que tiene ensamblado en su extremo inferior un rodamiento (3) por donde se introduce el tornillo central (2) que es en definitiva el que atornilla la estructura de la silla, y que también ancla las ruedas grandes a la silla.

En las manzanas de las ruedas grandes en su parte exterior llevan atornillados dos discos dentados (1), hechos de metal o plástico que tienen de 20 a 24 dientes y que van superpuestos con los dientes dispuestos en sentido contrario.

2. Dispositivo manual para darle mejor movilidad de acuerdo a la reivindicación 1 **CARACTERIZADO** porque en el tornillo central (2) va anclada la palanca (4) por medio de un rodamiento (3) (que hace vascular dicha palanca)
3. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 **CARACTERIZADAS** porque en su parte intermedia lleva dos trinquetes (^{5a} y ^{5b}), a lado y lado, que al engranar uno y otro en las ruedas dentadas (1) hace impulsar la silla hacia delante o hacia atrás por intermedio de unas guayas (6)
4. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1, 2 Y 3 **CARACTERIZADO** porque los trinquetes (^{5a} y ^{5b}) se mueve desde la manija (7) por medio de las guayas (6) 5A 5B
5. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1, 2,3 Y 4 **CARACTERIZADO** porque las manijas (7) constan de tres posiciones.
6. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4 Y 5 **CARACTERIZADO** porque la manija (7) que va en la parte superior de la palanca (4) al ser accionada mueve (o jala) las guayas (6) para que engranen los trinquetes (^{5a} y ^{5b}) en las ruedas dentadas (1) y así poder accionar o impulsar la silla de ruedas; posición de la manija (7) hacia delante, la silla de ruedas se mueve; posición de la manija hacia atrás, la silla de ruedas va hacia atrás.
7. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5 y 6 **CARACTERIZADO** porque la palanca (4) en su parte superior tiene una bisagra (8) que al girar tiene dos posiciones; guardado y de trabajo, esto es para poder admitir o dar acceso a la persona discapacitada a la silla de ruedas (Sentarse)

57
58

8. Dispositivo manual para darle mejor movilidad a una silla de ruedas de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 CARACTERIZADO por tener un plato (9), protector de las ruedas dentadas anclado con el tornillo central (1), este plato (9) sirve para sostener la palanca cuando no se esta utilizando el dispositivo, y a su vez ^{1, m, 2} el recorrido de la palanca (4).

SS
SG

RESUMEN

Silla de ruedas con mecanismo impulsor caracterizado por 2 discos dentados atornillados al lado exterior de las manzanas de cada rueda grande de la silla. Con un eje central compuesto por un tornillo que sujeta la rueda de la silla y a la vez en este tornillo esta ensamblada una palanca por medio de un rodamiento a dicho tornillo, la cual da un movimiento vascular independiente central. A esta misma palanca van ensamblados en la parte intermedia dos trinquetes con eje y rodamientos que por medio de dos guayas que van de los trinquetes a la parte superior de las palancas, donde a través de unas manijas al accionarlas hace mover estos trinquetes, engrandando con las ruedas dentadas que le dan movimiento a la silla, ya sea adelante con una de las ruedas dentadas u hacia atrás engranando en la otra rueda dentada; dichas palancas tienen un movimiento de bisagra en la parte superior para darle acceso fácil a la persona (poderse sentar y accionar la palanca).

~~55~~
56

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1: Muestra una vista en perspectiva muy esquemática de la silla de ruedas con el dispositivo.

La figura 2: Corresponde a la vista frontal de la silla de ruedas.

En la figura numero 2 se muestran donde están ensamblados los discos dentados (1) a la manzana de las ruedas grandes de la silla, un tornillo central (2) en la cual va ensamblado un rodamiento (3) que hace parte de la palanca (4) que a su vez lleva dos trinquetes (5a) y (5b) que son accionados por guayas (6) estas que son movidas por una manija (7) con 3 posiciones hacia delante, neutro y hacia atrás.

Figura 3: Corresponde a una vista de la silla de ruedas, muestra el dispositivo en posición neutra para brindarle fácil acceso a ella: en donde (8) punto de giro o bisagra de la parte superior de la palanca que es donde esta la manija (7), además se encuentra un plato protector (9) que a su vez tiene un tope (10) que sirve para sostener la palanca en posición de descanso o neutra, como son graduales sirven de topes del movimiento de las palancas.

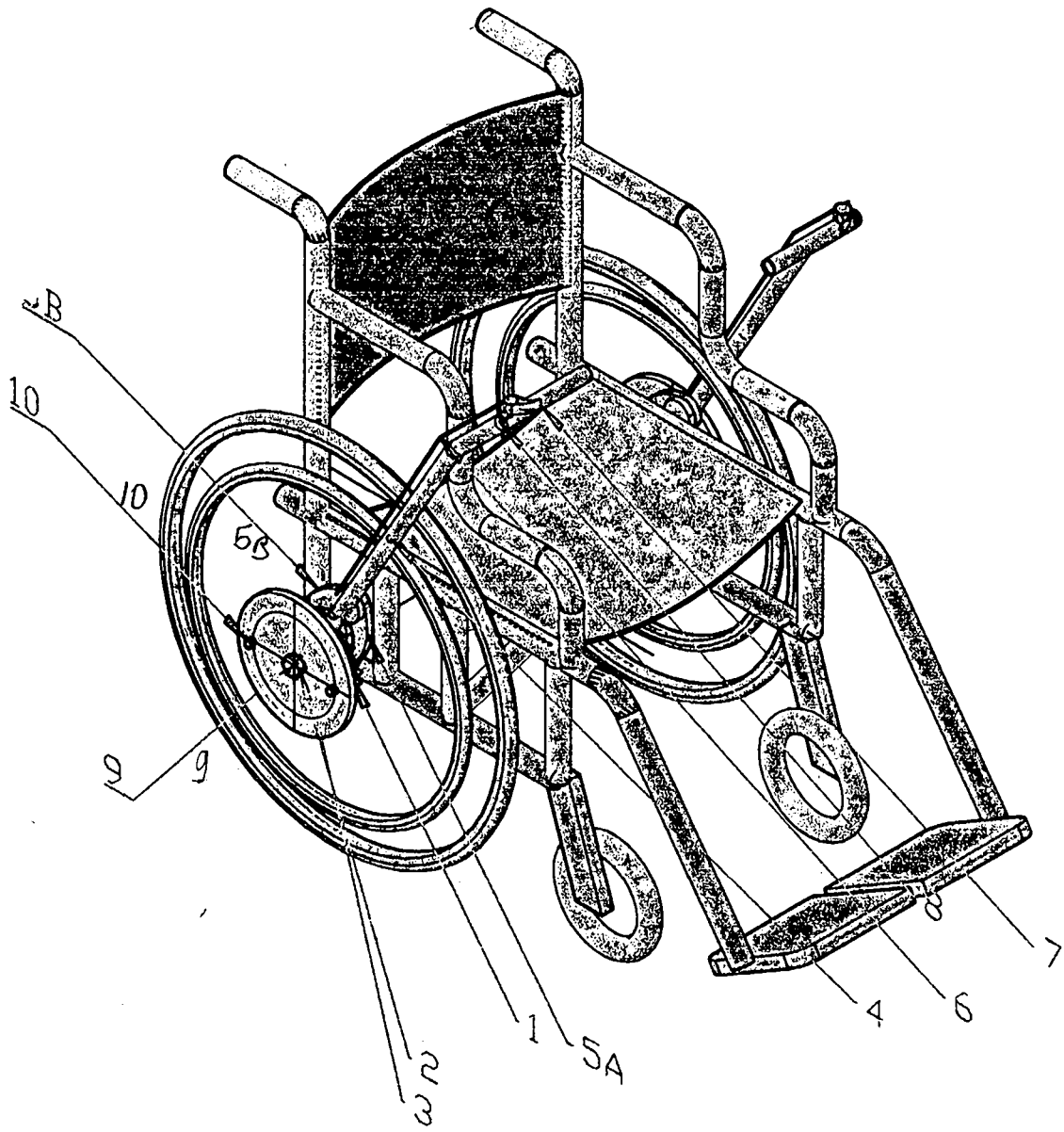


FIG. 1

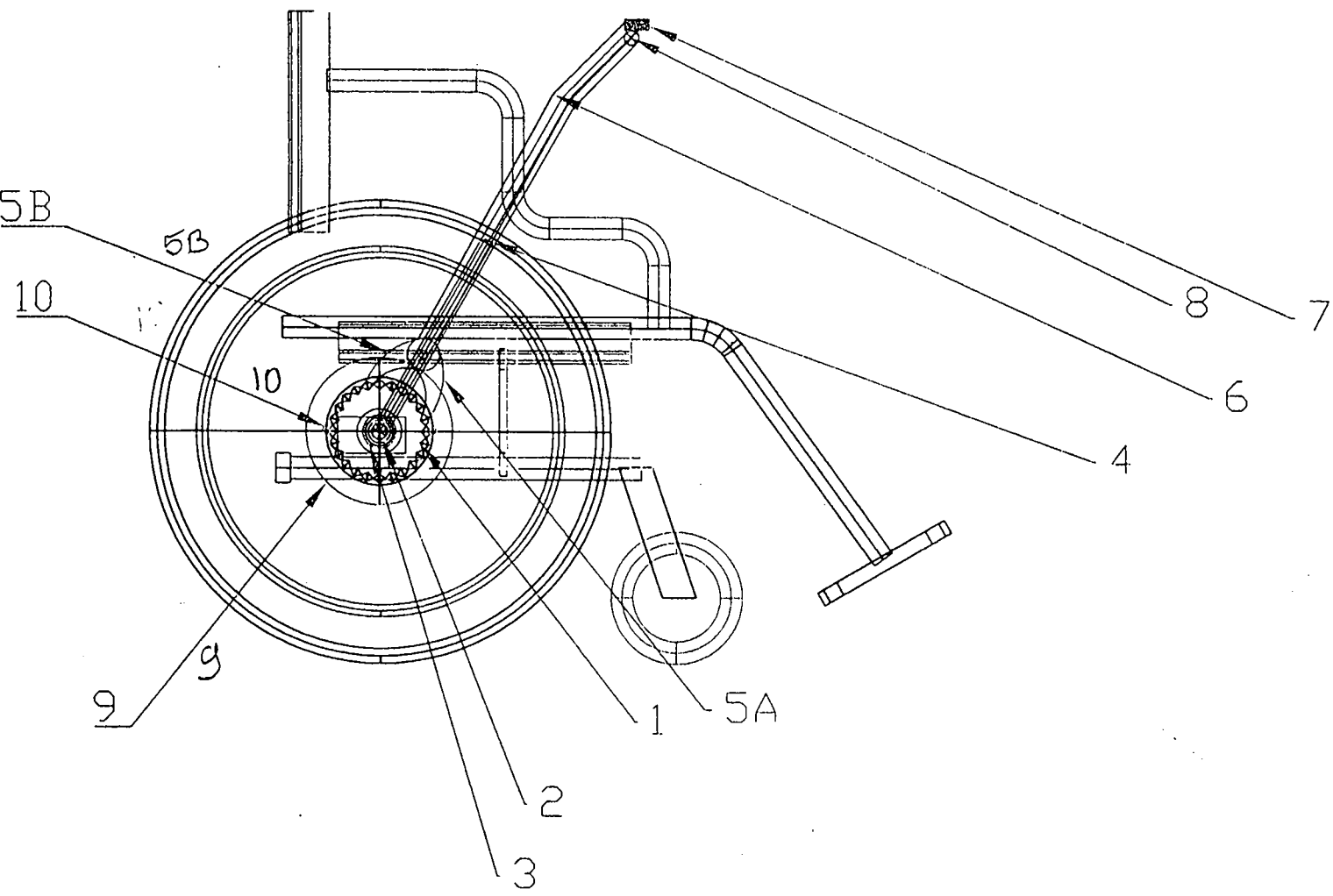


FIG. 2

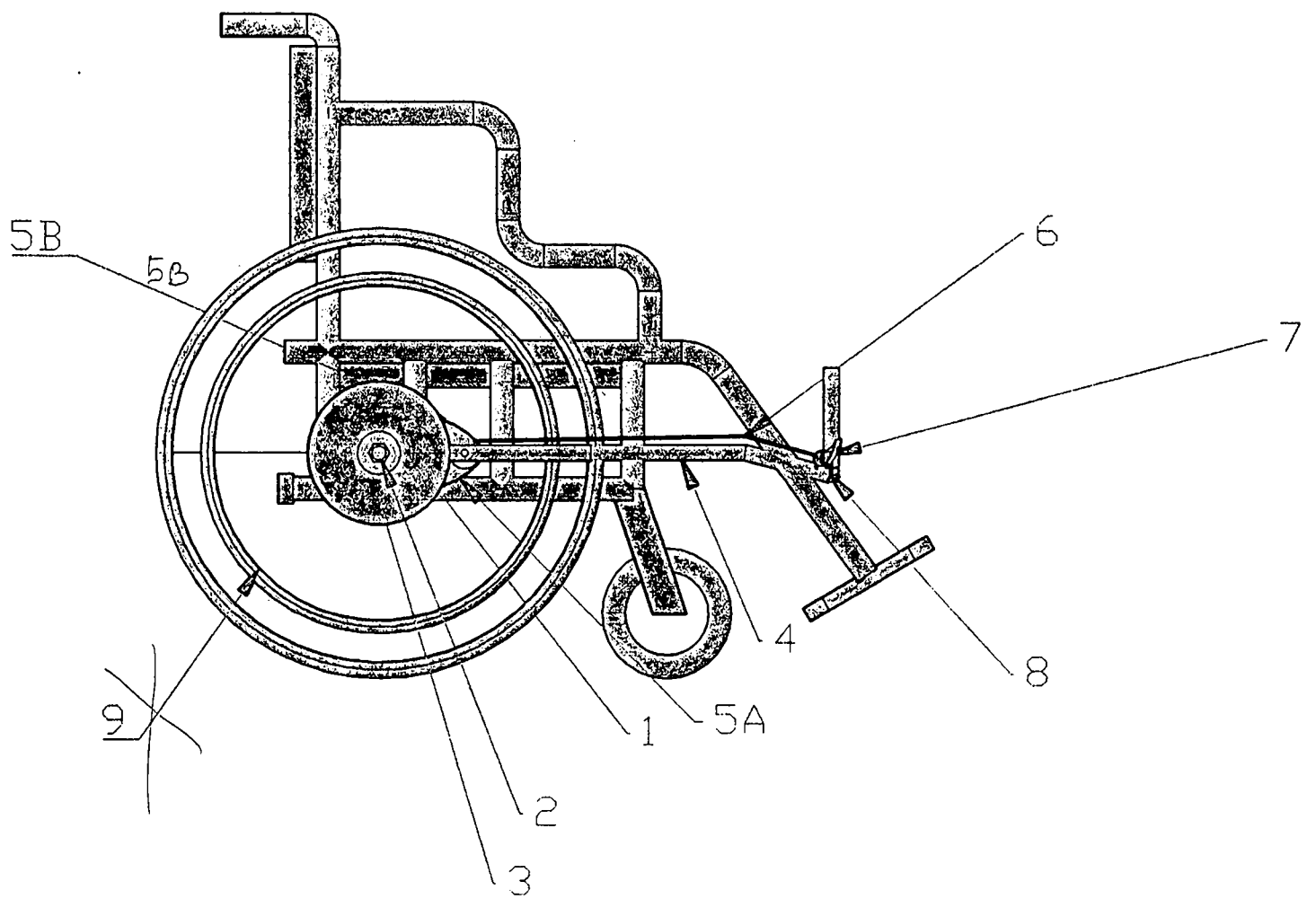


FIG. 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación n.º 06 – 51 587 MU
Clasificación Internacional (IPC): A61G 5/02, 5/10, A61F 4/00, B62B 11/00
Concepto Técnico n.º 3240

Como resultado del examen definitivo de la solicitud, realizado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica lo siguiente:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios 3 y 4 como se radicó inicialmente Folios 54 a 56 modificación.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios 4 y 5 como se radicó inicialmente Folios 57 y 58 modificación.
<u>Dibujos:</u>	Folios 6 a 8 como se radicó inicialmente Folios 60 a 62 modificación.
<u>Respuestas del solicitante</u>	Folio 53

2. Objeto del modelo de utilidad

•Título de la solicitud: *Dispositivo manual para darle una mejor movilidad a una silla de ruedas*, Folio 54.

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad consiste en suministrar un dispositivo que permite la propulsión manual de una silla de ruedas. El dispositivo tiene un mecanismo de trinquete doble, en coordinación con un par de palancas y unas guayas, que engranan con el eje de las ruedas mayores de una silla de ruedas.

El problema planteado en esta solicitud es facilitar la independencia del usuario de una silla de ruedas, permitiéndole moverse a voluntad.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo que comprende una palanca, unas guayas, unas ruedas dentadas dispuestas sobre el eje principal de la silla y un mecanismo de trinquete doble que permite engranar una de las ruedas dentadas o la otra o ninguna. Este dispositivo se halla dispuesto en el lado exterior de cada una de las ruedas mayores de la silla de ruedas y le permite al usuario de la silla avanzar, retroceder o permanecer en un mismo sitio, a voluntad.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): A61G 5/02, 5/10, A61F 4/00, B62B 11/00

3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

Aunque se encontraron errores, se corrigieron de oficio, porque, en cada caso, no habían dudas al respecto.

Los defectos dignos de mención son los siguientes: La página 7, titulada *Descripción de los dibujos*, fue insertada entre las páginas 3 y 4, en el folio 56, porque esta página forma parte del capítulo descriptivo y debe ir, entonces, haciendo parte de él. En las páginas 3 y 7, folios 55 y 56, donde dice 5a, 5b se sustituye por 5A, 5B porque esta es la designación que se encuentra en las figuras 1, 2 y 3, folios 60 a 62. Además, en la página 3, folio 55, se sustituye la expresión *dos trinquetes (5) montados...* por la expresión *dos trinquetes (5A), (5B) montados...* porque dentro de las figuras no se encuentra el número de referencia (5).

En el capítulo reivindicatorio, en la reivindicación 1, folio 57, donde aparece la expresión *Dispositivo manual... caracterizado porque se compone de un dispositivo ensamblado a cada lado exterior de las ruedas grandes de la silla, el cual consta de: una palanca (4) montada a cada lado exterior de las dos ruedas grandes...* se sustituye por:

Dispositivo manual... caracterizado porque se compone de un aparato ensamblado en el lado exterior de las ruedas grandes de la silla, el cual consta de: una palanca (4) montada en el lado exterior de las dos ruedas grandes...

porque lo definido no debe entrar en la definición, en este caso el *dispositivo* definido comprende un *aparato*, no un *dispositivo*; y, porque cada una de las ruedas sólo tienen un lado exterior no es correcto hablar de cada lado exterior de la rueda sino del lado exterior de la rueda.

En las reivindicaciones 3, 4 y 6, folio 57, las expresiones 5a (o 5ª), 5b son reemplazadas por 5A, 5B, respectivamente, por la razones expuestas arriba, con relación a la descripción.

En la reivindicación 8, folio 58, donde aparece la expresión *...este plato (9) sirve para sostener la palanca cuando no se está utilizando el dispositivo; y, a su vez, el recorrido de la palanca (4) se debe sustituir por ...este plato (9) sirve para sostener la palanca cuando no se está utilizando el dispositivo; y, a su vez, sirve para limitar el recorrido de la palanca (4) porque este es el sentido que tiene el último párrafo de la página 3, folio 55.*

4. Unidad de concepto inventivo (artículo 25 D 486)

- Dado que el capítulo reivindicatorio únicamente tiene una reivindicación independiente que define satisfactoriamente los alcances de la protección que desea el solicitante, la solicitud sí cumple con el requisito de unidad de concepto inventivo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud nacional 2006-05-30

Se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud teniendo en cuenta la fecha indicada y se encontró el siguiente documento, que forma parte de la familia de patentes de la presente solicitud: Publicación WO 2007/138417 A1 del 2007-12-06. Se anexa la copia de la primera página de este documento junto con la copia del Informe de Búsqueda Internacional, en su versión en inglés. También se encontraron los siguientes documentos que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 3 104 112, cuyo inventor es Jesse W. Crail	«Stair climbing wheel chair»(Una silla de ruedas que puede subir escaleras)	1963-09-17
D2	Patente US 4 274 650, cuyo inventor es Hans Gilles	«Hand drive assembly for a wheelchair»(Un montaje de propulsión manual para una silla de ruedas)	1981-06-23
D3	Patente US 4 453 729, cuyo inventor es Wesley O. Lucken	«Occupant propellable wheelchair»(Una silla de ruedas que puede ser impulsada por el usuario)	1984-06-12
D4	Patente US 4 560 181, cuyo inventor es Matthew A. Herron, quien le cedió sus derechos a la Design Loft, Inc.	«Wheelchair operated by hand pedalled reciprocating motion»(Una silla de ruedas que está propulsada por un movimiento de vaivén manual)	1985-12-24
D5	Patente US 4 811 964, cuyo inventor es Douglas J. Horn	«Wheelchair propelled by rowing»(Una silla de ruedas impulsada por movimientos de remo)	1989-03-14
D6	Patente US 4 865 344, cuyos inventores son Bernardino S. Romero y Bruce D. Bayes, quienes le cedieron sus derechos a E. Lakin Phillips	«Wheelchair hand propulsion apparatus»(Un aparato de propulsión manual para una silla de ruedas)	1989-09-12
D7	Patente US 5 228 709, cuyo inventor es Fong-Chung Kao, quien le cedió sus derechos a Kung-Hsiung Wu	«Wheelchair driving mechanism»(Un mecanismo de propulsión de una silla de ruedas)	1993-07-20
D8	Patente US 5 743 544, cuyo inventor es Michael J. Weaver	«Wheelchair drive system with ratchet and wheel lock»(Un sistema de propulsión para silla de ruedas con un trinquete y un bloqueo de ruedas)	1998-04-28
D9	Publicación DE 197 57 270 A1, cuyo inventor es Heinrich Kutsche, quien le cedió sus derechos a Gottfried Kutsche-Schilling	«Handantriebsystem für Rollstuhlselfstfahrer»(un sistema de propulsión manual para autoimpulsar sillas de ruedas)	1999-07-01-

En los folios 31 a 52 se anexaron las copias de las páginas pertinentes

Se hizo la búsqueda de documentos relevantes en el Estado de la Técnica y no se encontraron anterioridades que afecten negativamente la patentabilidad del objeto de la presente solicitud. Específicamente, ninguno de los documentos citados enseña la existencia de un dispositivo que se pueda montar sobre la parte exterior de las ruedas grandes de una silla de ruedas convencional y que conste de un trinquete doble, una rueda dentada, un plato o disco de protección y una palanca con una manija unida mediante bisagra a la palanca, una guaya que va desde la manija hasta el trinquete doble.

6. Análisis de la respuesta del solicitante

El solicitante subsanó satisfactoriamente las objeciones formuladas en el Concepto Técnico n.º 1508 de los folios 25 a 52.

7. Análisis de la patentabilidad (artículo 14 D486)

Las reivindicaciones que se analizaron son las numeradas 1 a 8, que, en resumen, reclaman: un dispositivo manual que se monta sobre la parte exterior de las ruedas grandes de una silla de ruedas y que consta de un trinquete doble, una rueda dentada, un plato o disco de protección y una palanca con una manija unida mediante bisagra a la palanca y una guaya que va desde la manija hasta el trinquete doble.

Novedad (artículo 16 D486)

- De acuerdo con lo establecido en el numeral 5, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa del modelo de utilidad.
- Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 8, folios 57 y 58, es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Sobre el mejor o diferente funcionamiento, la utilización o fabricación del objeto, o sobre la utilidad, ventaja o efecto técnico (Artículo 81 D486)

- Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 8, resumidas arriba, no tiene ninguna objeción respecto a este requisito, porque, claramente, al ser novedoso, necesariamente es diferente de lo conocido.

Sobre la aplicación industrial (artículo 18 D 486)

- El modelo de utilidad sí tiene aplicación Industrial porque se puede fabricar en cantidades industriales.

8. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 8, folios 57 y 58.

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2009

CONCEPTO TÉCNICO n.º 3240	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
---------------------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 55.01

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 654

Rad. N° 06-51587

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en la resolución 46800 de 2009, por la cual se asignan las funciones señaladas en el artículo 13 del decreto 3523 de 2009 de la Dirección de Nuevas Creaciones, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 06-051587-00000-0000 del día 30 de mayo del 2006, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 25 a 52 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 06-051587-00004-0000 del 26 de junio del 2009 atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 57 y 58 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 8 contenidas en los folios 57 y 58, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 55.01

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 654

Rad. N° 06-51587

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

“ DISPOSITIVO MANUAL PARA DARLE UNA MEJOR MOVILIDAD A UNA SILLA DE RUEDAS ”

Clasificación IPC: A 61 G 5/02, 5/10; A 61 F 4/00; B 62 B 11/00.

Reivindicación(es): 1 a 8 **Folio(s):** 57 y 58.

Titular(es): JORGE IVAN DIAZ ORTIZ y JOSE GUILLERMO ORTIZ PEREZ.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Jorge Iván Díaz Ortiz y Jose Guillermo Ortiz Pérez.

Vigente desde: 30 de mayo del 2006 **Hasta:** 30 de mayo del 2016

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los señores Jorge Iván Díaz Ortiz y Jose Guillermo Ortiz Pérez, quienes actúan en nombre propio, entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de

69



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

55

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 654

Rad. N° 06-51587

reposición ante la Jefe de la División de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

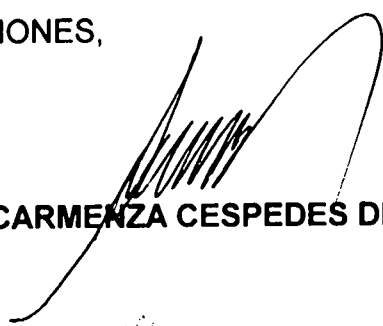
APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 7106 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 OCT. 2009

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señores

JORGE IVAN DIAZ ORTIZ y

JOSE GUILLERMO ORTIZ PEREZ

Calle 67 A N° 44 – 45.

Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Competencia X JORGE IVAN DIAZ

Identificado con X

y T.P. No. X 148.220 Bk

Con el fin de notificarse de la presente resolución
Recibió copia auténtica de la misma y se advirtió que
Contra ella proceden los recursos de reposición ante
La División de Signos Distintivos y el de apelación
Para ante el Poderado para la Propiedad Industrial
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta
Notificación.

Fecha. 6 NOV 2009

J. Jorge I. Diaz

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Competencia José Guillermo Estil Pérez

Identificado con 19134696

y T.P. No.

Con el fin de notificarse de la presente resolución
Recibió copia auténtica de la misma y se advirtió que
Contra ella proceden los recursos de reposición ante
La División de Signos Distintivos y el de apelación
Para ante el Poderado para la Propiedad Industrial
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta
Notificación.

Fecha. 6 NOV 2009

José G. Estil Pérez

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR